



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCION No. 472

02 DIC 2014

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 010 de 2014

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se efectuó el estudio de conveniencia y oportunidad para esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública, aprobados por las Facultades y los Subcomités de Laboratorios.

Que mediante oficio No. IE-31823-2014 del 2 de Octubre de 2014 el Vicerrector Académico de la Universidad Distrital remitió a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; con el objeto de que se realizar los respectivos procesos de contratación.

Que se hizo necesario seleccionar un(os) contratista(s) que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."**

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que el presupuesto para efectuar esta contratación es de: **MIL NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (1.009.185.287.00). IVA Incluido**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 3330 Expedido el 7 de Octubre de 2014 con cargo al rubro Dotación de Laboratorios UD; emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

Que mediante oficio No. 2014 IE32071 de Octubre 6 de 2014 fue remitido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a la Oficina Asesora Jurídica los prepliegos de la Convocatoria 010 de 2014 para la revisión.

Que mediante oficio No. 001738 del 9 de Octubre de 2014 la Oficina Asesora Jurídica remitió las observaciones al pre pliegos.

Que en Acta del comité de Evaluación 48 del 9 de Octubre de 2014 se aprobó la publicación de los pre pliegos una vez se integraron las observaciones realizadas por la oficina Asesora Jurídica.



472 02 DIC 2014

Que entre el periodo comprendido entre el 9 al 14 de Octubre de 2014 las firmas **INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES, EMPRESA ANALYTICA S.A.S** interesadas en el proceso presentaron observaciones a los pre pliegos, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 49 del 16 de octubre de 2014 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que mediante Resolución No 404 del 15 de Octubre del 2014, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 010 de 2014 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Que en Acta 49 del 16 de octubre del Comité de Evaluación se aprobó la publicación de los pliegos de condiciones.

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 010 de 2014; se publicó en el Periódico La República -diario de circulación nacional los días 17 y 19 de Octubre de 2014 los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso de convocatoria; así como se procedió a publicar en la página Web de la Universidad y en el Portal de Único de Contratación el pliego de condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección.

Que entre los días del 16 al 22 de Octubre de 2014 que las empresas interesados en el proceso de selección remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 50 del 23 de Octubre de 2014 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que el día 24 de octubre de 2014, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación a los Pliegos de Condiciones en función de lo que en el estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas.

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no se expidieron Adenda en el marco de la convocatoria Pública No. 010 de 2014.

Que el día 31 de Octubre de 2014 a las 04:00 p.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 010 de 2014; presentándose diez (10) firmas a saber:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)		(PROPUESTA ECONÓMICA)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
UNION TEMPORAL FOTO VIDEO DE LAS AMERICAS	FLASHER2 E.U 90.241.762-2 SERVICIOS Y SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S.A.S 830.035.498-6	120	SI	511.084.400	NO TIENE POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO
ANALYTICA	890.935.513-9	147	SI	94.455.320	Seguros Bolívar No. 1563-1351721-01	SI
JEMACOLOR	19.208.669-0	169	SI	756.408.160	Seguros Bolívar No. 1003-0016927-01	NO
CASSA IMPORTADORES	860.404.117-8	72	SI	122.884.600	Confianza No. 01-GU062324	SI (USB)



C. 472 02 DIC 2014

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)		(PROPUESTA ECONÓMICA)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
MULTIMEDIA SOFTWARE	830.004.521-5	294	SI	107.339.161	Seguros del estado No. 33-44-101106716	SI
ERA ELECTRONICA	890.941.592-5	191	SI	223.983.124	Seguros Bolívar No. 1563-1351719-01	SI
SISTEG S.A.S	802.004.648-1	84	SI	168.891.301	Suramericana No. 1160841-7	NO
OFIBOD LTDA	860.047.726-1	126	SI	182.985.360	Seguros Bolívar No. 1589-1117195-01	NO
UNION TEMPORAL SICVEL	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S 830.005.066-1 INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES 900.080.875-4	314	SI	961.756.023	Seguros del estado No. 33-44-101105056	SI
UNION TEMPORAL JEMACRO UD 2014	MACRODIGITAL 800.032.755-1 NEVIFOTO 19.323.443-5	221	SI	959.222.988	Confianza No. 24-GU050586	SI

Que mediante acta No. 55 del 12 de Noviembre de 2014 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 010 de 2014 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas y realizada por la Oficina Asesora Jurídica, la División de Recursos Financieros y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes en la parte Técnica, jurídica y financiera.

Que entre los días del 13 al 18 de Noviembre de 2014, presentó observaciones a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos la firma UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2014. Así como los subsanes por partes de los oferentes y en donde las firmas SISTEG S.A.S, OFIBOD LTDA y la Unión Temporal Foto Video de la Américas no subsanaron los aspectos jurídicos.

Que según lo anterior, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital en la sesión del día 28 de Noviembre de 2014 según Acta No. 61 avaló las respuestas a las observaciones y recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar la convocatoria pública No 011 de 2014 de la siguiente manera:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ERA ELECTRONICA	32	1.044.000
JEMACOLOR	1, 15, 17, 19, 31	102.728.440
MULTIMEDIA SOFTWARE	11, 13	11.600.000
UNION TEMPORAL JEMACRO	2, 7, 9, 10, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 43, 44	176.466.044
UNION TEMPORAL SICVEL	3, 5, 28, 29, 30, 42, 45, 46, 50	189.992.358
TOTAL		481.830.842

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

00472 UZ DIC 2014

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 010 de 2014, cuyo objeto fue el de seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", a las firmas:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ERA ELECTRONICA	32	1.044.000
JEMACOLOR	1, 15, 17, 19, 31	102.728.440
MULTIMEDIA SOFTWARE	11, 13	11.600.000
UNION TEMPORAL JEMACRO	2, 7, 9, 10, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 43, 44	176.466.044
UNION TEMPORAL SICVEL	3, 5, 28, 29, 30, 42, 45, 46, 50	189.992.358
TOTAL		481.830.842

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica así como a la Sección de Compras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo o la orden de compra respectiva a las firmas ERA ELECTRONICA, JEMACOLOR, MULTIMEDIA SOFTWARE, UNION TEMPORAL JEMACRO y UNION TEMPORAL SICVEL; según propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.

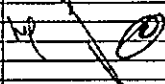
ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de Diciembre de 2014.


ROBERTO VERGARA PORTELA
 Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Alvaro Mahecha Rangel	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Aprobó	Rafael Aranzalez Garcia	Jefe División de Recursos Financieros	
Aprobó	William Cárdenas Ovalle	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Borys Bustamante Bohórquez	Delegado Comité de Laboratorios	